



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
PATENTE COMERCIAL, SISTEMA
DERECHO DE ASEO, ROL N°0081900053.**

VALLENAR, 25 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N° 002562

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°201431, de fecha 24 de julio de 2019.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Auda Eliana Montoya Fredes, RUT.: [REDACTED], de la propiedad ubicada en [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
16887	30/09/2017	7.409.-
16888	30/11/2017	7.409.-
TOTAL		14.818.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.



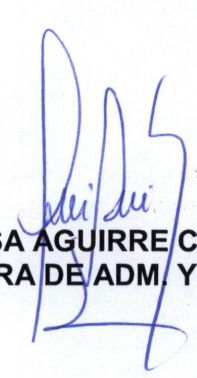
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos de conformidad al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$14.818.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/LAC/RPC/agm.-